

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JOSE MARCOS GARCIA AGUILAR Rut [REDACTED]
La Cantidad de \$ 15,000 QUINCE MIL PESOS
Correspondiente a RENDICION DEL ANTICIPO POR ENTREGA DE FONDOS OTORGADA AL DOCENTE
MARCOS GARCIA AGUILAR SEGUN RESOLUCION ADJUNTA Y REGULARIZACION DE LA
CTA. DE EJECUCION PRESUPUESTARIA.
Fecha de Pago 19/04/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	6	19/04/2012	15,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :74

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		15,000
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	15,000	
Totales		15,000	15,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	15,000	
114-03-00-000-000-000	ANTICIPOS A RENDIR CUENTAS		15,000
Totales		15,000	15,000


CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL


GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad


RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE


JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS


FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero